



**INFORME DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA  
MIERCOLES 01-06-2016**

- ✓ **El Consejo Universitario conoció y discutió** la Propuesta el Proyecto del Régimen de Seguridad Social Integral del Personal Docente y de Investigación de la UCV, presentado por la Profª. Inírida Rodríguez, y en tal sentido, **acordó** solicitar a la Asociación de Profesores de la Universidad (APUCV), las consideraciones, proyectos u opiniones que sobre este tema la Directiva del máximo Organismo Gremial docente considere necesario e importante. De esta manera, un asunto de tanta relevancia para nuestra Institución se examinaría con la mayor amplitud posible para permitir obtener los consensos indispensables. Se ha estimado un lapso de quince (15) días para facilitar a la Directiva de la APUCV, organizar la presentación de sus ideas ante el Consejo Universitario, con el fin de realizar la discusión correspondiente.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION N° 12/16**, suscrito entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO** y la **FUNDACION ARQUITECTURA Y CIUDAD**, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el establecimiento de lazos de Cooperación para el mejoramiento de la docencia, la investigación y la extensión académica, así como, la divulgación de los conocimientos académicos producidos en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**INFORME DE LA RECTORA**

- El viernes 27-05-2016, fueron convocados nuevamente por la Rectora García-Arocha en el Despacho Rectoral los Sindicatos SINATRA, SUTRA CARACAS y SUTRA MARACAY, junto a las Direcciones ya involucradas en las anteriores reuniones, llevadas a cabo en el Rectorado de la U.C.V., los días viernes 13 de mayo y miércoles 18 de mayo; a fin de determinar la situación de avance de los planteamientos realizados en las reuniones que hasta ahora se han mantenido con los Sindicatos y de las cuales las diferentes Direcciones se han abocado a dar resolución.
- La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios AVERU, realizó Reunión Ordinaria el lunes 30 de mayo, a partir de las 2.30 p.m., en la Unidad de Enlace de la Universidad de Oriente ubicada en Caracas, previa a la realización del Consejo Nacional de Universidades llevado a cabo el día 31-05-2016. En esta reunión se discutieron ampliamente 4 puntos relacionados con: SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES, SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE ESA CASA DE ESTUDIO, SITUACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS e INFORME PARA EL CNU. Luego de culminada la reunión, se acordó la difusión del presente Comunicado, cuyo contenido igualmente se hará llegar al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria. Se anexa Comunicado.
- La Rectora Cecilia García-Arocha Márquez, acompañada del Equipo Rectoral, presidió el Acto del DIA DEL EGRESADO UCEVISTA y de la entrega del PREMIO ALMA MATER, llevado a cabo en el Aula Magna el pasado martes 31 de mayo de 2016. Este evento el cual se lleva a



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas

cabo anualmente, es organizado por la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV, presidido en la actualidad por la Dra. Imelda Cisneros y el Dr. Alberto Fernández, Vicepresidente, además de la Dra. Ennastella Ciarletta, Directora Ejecutiva. A todos ellos la Rectora hizo llegar su reconocimiento por la organización y feliz término del evento, donde participaron los egresados de esta Institución con 50 años o más de graduados. En esta oportunidad fue acreedor del Premio Alma Mater año 2016 el Dr. Héctor Silva Michelena.

- Informe de las actividades realizadas por la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales DICORI, correspondiente a la semana del 15 al 27 de mayo de 2016: La Directora informa las siguientes actividades realizadas en la Dependencia:

**1.- CONVENIOS DE COOPERACIÓN:**

Se tramitaron los siguientes Acuerdos Internacionales:

Convenio Marco entre la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador y la UCV.

Carta de Intención entre el Instituto Farmacéutico / Departamento de Química Farmacéutica y Médica de la Universität Christian Albrechts Kiel de Alemania y la UCV.

Proyecto de Convenio entre la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y la UCV.

Convenio Marco entre la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña-Colombia y la UCV.

Se tramitaron los siguientes Acuerdos Nacionales:

Convenio Específico de Cooperación entre la UCV y la Fundación Círculo de Estudios Básicos, aprobado por la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV.

Convenio Específico entre la UCV a través de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Fundación Arquitectura y Ciudad.

**2.- CONVOCATORIAS Y OPORTUNIDADES DE ESTUDIOS:**

VIII Convocatoria RED MACRO, becas de movilidad para estudiantes de POSGRADO, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Interesados consultar la página Web:

[www.redmacro.unam.mx](http://www.redmacro.unam.mx)

**3.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

Está en elaboración un Informe detallado de los Convenios Suscritos por la UCV con las Universidades Nacionales, que no están vigentes, para hacerlo del conocimiento de la AVERU.

Se inició el estudio conjuntamente con la Dirección de Planificación y Presupuesto y Recursos Humanos de la UCV para modificar la Estructura Organizativa de DICORI.

Se solicitó un Derecho de Palabra a la Facultad de Medicina de la UCV, a través de la Coordinación de Extensión de esa Facultad, Prof. Lia Tovar, para tratar los Convenios suscritos con dicha Facultad.

- informe de las actividades de la Dirección de Extensión Universitaria del 01 al 31 mayo 2016:
  1. El día lunes 02 de mayo, se efectuó reunión en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, con la finalidad de tratar asunto relacionado con la instalación de punto de Internet para la sede del Programa Nueva Esparta en la Isla de Margarita.
  2. El día miércoles 04 de mayo, se efectuó reunión en la Dirección de Extensión Universitaria con la presencia de la Directora de OBE, a fin de programar la agenda para la semana del estudiante.
  3. El día lunes 09 de mayo, se efectuó reunión en la sede del CEAP en la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales para tratar asunto relacionado con el cálculo del costo de inversión para los cursos de perfeccionamiento profesional que se imparten en el Programa Nueva Esparta.
  4. El día miércoles 18 de mayo, se efectuó el Consejo Central de Extensión.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas**

5. El día sábado 21 de mayo, se realizó la entrega de certificados para el Primer Módulo de los Cursos de Perfeccionamiento Profesional acreditables a Cursos de Postgrado que se imparten en el Programa Nueva Esparta.
6. El lunes 23 de mayo, se efectuó reunión con la Directora de Cultura Prof. Trina Medina, con la finalidad de realizar alianzas estratégicas que permitan realizar eventos en conjunto con la Dirección de Extensión y las Facultades adscritas al Consejo Central de Extensión.
7. El viernes 27 de mayo, se efectuó reunión en la sede del CEAP en la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales, con la finalidad de programar la actividad académica del Segundo Módulo para los Cursos de Perfeccionamiento Profesional que se imparten en el Programa Nueva Esparta.
8. El viernes 27 de mayo, se realizó la entrega de certificados del Diplomado de “Relaciones Internacionales, Diplomacia y Protocolo” que se realizó en alianza con el Colegio de Internacionistas de Venezuela (CODEIV).



*Asociación Venezolana de Rectores Universitarios*

## **COMUNICADO**

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu), reunidos el día 30 de mayo, acordamos dirigirnos al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro y al Ministro del Poder Popular para la Educación, Ciencia y Tecnología Jorge Arreaza, ante la grave situación de violencia que afecta a las Universidades Nacionales, y transgresión a las garantías y derechos humanos previstos en la Constitución. El flagrante desconocimiento del orden constitucional, y de los principios elementales del derecho y el orden legal, atentan contra la dignidad e integrada física de quienes ocupamos cargos de Autoridades Universitarias, así como del resto de los miembros de la Comunidad Universitaria.

AVERU manifiesta la más profunda preocupación ante el debilitamiento institucional de los restantes Poderes Públicos, lo cual se ve reflejado recientemente en las decisiones emitidas por el Poder Judicial, Ministerio Público, así como en las omisiones de las instituciones llamadas a velar por el resguardo de los principios constitucionales, lo que evidencia, impunidad ante la comisión de hechos punible, que ameritan la declaratoria de emergencia en materia de seguridad.

La situación antes planteada se manifiesta internamente en nuestras Casas de estudios en prácticas reiteradas de mecanismos contrarios a principios democráticos con la finalidad de intervenir en los espacios universitarios, que solo generan violencia contra su comunidad y destrucción de bienes públicos afectando los servicios fundamentales que se presta a la población venezolana.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas**

La Universidad como comunidad de personas y saberes, da un paso adelante y ratifica su disposición al diálogo en el marco de los principios y valores, a las actuaciones apegadas a derecho, y a la racionalización de la gestión pública, manteniendo sus puertas abiertas para realizar los aportes que como Institución pueda dar, a fin de solventar esta grave problemática nacional.

En sus condiciones de Jefe de Estado y Ministro del área, les exhortamos mantener un espíritu democrático, plural y de tolerancia sin importar las ideologías, considerando el respeto a las ideas, y al entendimiento que permita el comportamiento ciudadano que debe caracterizar a los venezolanos en momentos que país reclama unidad y paz. Exhortamos igualmente a que se respete la investidura y honorabilidad de los Rectores y de las Universidades.

Hacemos un llamado para que nos unamos y trabajemos por Venezuela con apego a la democracia, la pluralidad y con los instrumentos que prevé la Constitución, en la búsqueda de soluciones ante la precaria situación de inseguridad, emergencia humanitaria en el área de salud y seguridad alimentaria de la población, ante el clamor de la sociedad venezolana.

**INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO**

GERENCIA DE INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y TALENTO -GICT.

ACCESO A BASE DE DATOS ELECTRÓNICA OECDiLibrary.

La Gerente de Información, Conocimiento y Talento –GICT, Prof. Antonietta Alario presenta información de interés para la comunidad ucevista, referente al acceso a la base de datos electrónica OECDiLibrary, que nos proporciona nuestra Jefe de Gestión de Información y Documentación de la Biblioteca Central UCV, Esp. Daisy Arrieta García, quien señala que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por conducto del Centro de la OCDE en México para América Latina, nos ha hecho llegar una clave de usuario y contraseña temporal con fines de evaluación de la biblioteca en línea de la OCDE llamada OECDiLibrary. Esta clave tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2016. A continuación le indicamos los pasos a seguir para poder acceder al portal:

- 1.- Iniciar una sesión de Internet
- 2.- Ingresar a [www.oecd-ilibrary.org](http://www.oecd-ilibrary.org)

3.- En la parte superior derecha del portal hacer clic en login e ingresar los siguientes datos:

Usuario (Username): mayjun2016. Contraseña (Password): 542689

Las áreas de conocimiento que abarca esta base de datos son: Administración pública. Desarrollo Territorial (regional, urbano y rural). Gobierno corporativo. Agricultura. Economía. Impuestos. Alimentos y pesca. Economía territorial. Medio ambiente. Asistencia al desarrollo. Economías emergentes y en transición. Migración internacional. Asuntos financieros y fiscales. Educación. Políticas de competencia y consumo. Biotecnología. Empleo y fuerza de trabajo. Reforma regulatoria. Ciencia y tecnología. Empresa. Salud. Comercio, industria y servicios. Seguros y pensiones. Comercio electrónico. Energía. Tecnologías de información y comunicaciones. Combate a la corrupción. Energía nuclear. Transporte. Crecimiento. Estudios de futuro. Turismo. Desarrollo. Finanzas e inversión, entre otros.



## INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

### INFORME FINANCIERO

#### RECURSOS RECIBIDOS MAYO 2016

- ✓ Gasto de personal 2da. Quincena mayo (De acuerdo al cronograma de desembolso)
- ✓ Crédito Adicional retroactivo Bono Alimentación y Bono Asistencial febrero-abril.
- ✓ Crédito Adicional diferencia Bono Alimentación y Bono Asistencial Mayo.
- ✓ Crédito Adicional incremento Salario Mínimo.
- ✓ Crédito Adicional insuficiencia gastos de personal mayo.
- ✓ HCM Mayo.
- ✓ Gasto de funcionamiento 50% faltante de febrero, 100% mes de marzo y 100% mes de abril.
- ✓ Servicios básicos abril.
- ✓ Providencias Estudiantiles Mayo.

#### PAGOS REALIZADOS MAYO 2016

- ✓ Nómina semana 21 obreros y vigilantes.
- ✓ Nómina 2da. quincena de mayo, personal docente, profesional, administrativo y de servicio.
- ✓ Nómina Bono asistencial Mayo sin ajuste Bs. 6.750,00
- ✓ Nómina retroactivo ajuste incremento Bono asistencial febrero-mayo Bs. 25.695,00
- ✓ Bono alimentación Mayo (ajustado al nuevo incremento) Bs. 18.585,00.
- ✓ Bono Alimentación retroactivo por incremento febrero-abril Bs.13.860,00
- ✓ Nómina Becas y Becas ayudantías correspondientes al mes de mayo.
- ✓ Aportes mes de abril

#### PAGOS POR REALIZAR MES DE MAYO 2016.

- ✓ Aportes y Retenciones Mayo

#### EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO INFORMA:

- Comunicado: Ante la retención de los vehículos de las Autoridades y Directores de Dependencias

## UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA – RECTORADO

Las Autoridades de la Universidad Central de Venezuela se dirigen a la Comunidad Ucevista, con la finalidad de informar sobre la situación planteada por un grupo de trabajadores y Delegados del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Central de Venezuela (SUTRAUCV), con ocasión del reclamo relativo al incumplimiento de la dotación de vestuario correspondiente a los años 2014-2015 y 2016, el día 18 de mayo del año en curso de manera intempestiva y como medida de protesta se suspendió la prestación de servicio de transporte de las Autoridades y Directores de Dependencias Centrales, adicionalmente se traslado los vehículos asignados para tal fin a la Dirección de Transporte, donde permanecen aparcados impidiéndose su utilización.

El Vicerrector Administrativo conjuntamente con la Dirección de Asesoría Jurídica se trasladó a la Dirección de Transporte a fin de conversar con los trabajadores, conocer las reclamaciones e informar la situación de déficit presupuestaria que ha imposibilitado la entrega de la dotación de vestuario, resultando imposible la gestión ante la aptitud intransigente de dichos trabajadores.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas

El día martes 24/05/2016, ante la persistencia de la retención de los vehículos los cuales son bienes públicos, y visto que esa forma de protesta no constituye un medio idóneo de reclamo de beneficios laborales, acción esta que puede generar responsabilidades legales. En aras de buscar una solución pacífica se solicitó la mediación del Ministerio Público (Fiscalía Municipal), a fin de lograr un acuerdo que permitiera su devolución, resultando infructuosa la intervención de ese organismo, por el contrario, los delegados del SUTRA-UCV caracas, adscritos a la División de transporte expresaron que entregarían los vehículos retenidos, a cambio de suspender las unidades de transporte de los trabajadores y estudiantes, hechos este que se estaba ejecutando paralelamente a la mediación, y como consecuencia se vio afectado en horas de la tarde el servicio de transporte, pues de forma arbitraria los conductores de la flota que realizan esa labor en varias unidades y con usuarios adentro, fueron trasladados en forma inconsulta a la Dirección de Transporte, amenazando con la suspensión total del servicio e incomodando y reteniendo a sus usuarios por aproximadamente media hora.

Debe agregarse que las Autoridades han manifestado la voluntad de buscar solución a la problemática de la precarización de las condiciones de vida de los trabajadores de esta Casa de Estudios, mediante la solicitud reiterada de un presupuesto justo para nuestra Institución. El Ejecutivo Nacional al remitir los recursos insuficientes quebranta los beneficios socioeconómicos previstos la Convención Normativa Laboral del Sector Universitario, lo que ocasiona que la institución no pueda honrar los compromisos en tiempo oportuno.

Ratificamos el llamado a la unión de esfuerzos de todos los trabajadores universitarios y gremios que permita la búsqueda de soluciones ante la grave crisis de presupuesto que atraviesa en este momento esta Casa de Estudios, situación esta que requiere sea elevada ante los órganos responsables de asignar los recursos necesarios para cumplir no solo con la dotación de vestuario, sino también con todos los beneficios socioeconómicos que afectan el normal desenvolvimiento académico, laboral e institucional.

Ciudad Universitaria de Caracas, 25 de mayo de 2016.

- A partir del martes se comenzó a pagar el Bono de Alimentación, Bono Asistencial y Salario Mínimo

El Vicerrectorado Administrativo cumple con informar a todos sus trabajadores, que el día jueves 26/05 ingresaron a la Institución los recursos para el pago del ajuste del Bono de Alimentación (personal activo), Bono Asistencial (personal jubilado) y Salario Mínimo. El referido pago se estará haciendo efectivo a partir del día martes 31/05, ya que debido al llamado a paro efectuado por los sindicatos para el día jueves, no se pudo comenzar a elaborar las nóminas, aunado a ello que el lunes 30 fue feriado bancario.

- La UCV pagó la segunda quincena de mayo el día viernes 27 de mayo

El día jueves 26/05 en horas de la tarde ingresaron los recursos a la UCV para el pago de la segunda quincena del mes de mayo para el personal docente, profesional, técnico y de servicio, es por ello que el día viernes 27 se hizo efectivo el pago de la quincena a los trabajadores.

- ✓ **El Consejo Universitario conoció** el pronunciamiento emitido por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, reunido en la sesión del 17-05-2016, ante las graves implicaciones que supone para la sociedad venezolana la promulgación del Decreto N° 2.323 de fecha 13-05-2016, en el que se declara Estado de Excepción y de Emergencia Económica, y en tal sentido **acordó** difundirlo a la Comunidad Universitaria:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
Facultad de Humanidades y Educación  
Consejo de Facultad



**PRONUNCIAMIENTO**

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2016, ante las graves implicaciones que supone para la sociedad venezolana la promulgación del decreto N° 2.323, de fecha 13 de mayo de 2016, en el que se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, acordó hacer público lo siguiente:

1. Rechazar el contenido de los Considerandos del Decreto, donde se pretende justificar la medida a partir de acusaciones y señalamientos sin base verificable, con lo cual se aviva la polarización y se cierran los caminos para el urgente diálogo y entendimiento entre los distintos sectores de la vida venezolana. Este diálogo en modo alguno supone la supresión de las diferencias, ni mucho menos el desconocimiento del Otro como interlocutor válido para la búsqueda de acuerdos consensuados.
2. Alertar sobre los efectos de la aplicación de un Estado de Excepción que, lejos de favorecer la adopción urgente de medidas democráticas e inclusivas, contribuye a afianzar el clima de inseguridad jurídica que impera en el país, fomentado por confusión de los límites del propio Estado en las funciones y atribuciones de los poderes públicos, enfrentando una vez más el poder Legislativo con el Judicial y el Ejecutivo.
3. Repudiar desde todo punto de vista que el Ejecutivo promueva la usurpación de las funciones de los órganos de control ciudadano, formados profesionalmente para tales fines y emanados de la Constitución y las leyes, por organizaciones políticas públicamente identificadas con el partido de gobierno, con lo cual se fomenta el amedrentamiento e intimidación a los ciudadanos en el legítimo derecho a la protesta.
4. Denunciar el uso del sistema de medios públicos para imponer versiones oficiales y sesgadas de los hechos que, con el pretexto de una invasión externa y la colaboración de agentes internos, sin presentar pruebas ni elementos objetivos, justifican la militarización del



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
Facultad de Humanidades y Educación  
Consejo de Facultad



territorio y la imposición de la doctrina de Seguridad Nacional, con el riesgo que ello supone para la protección de los Derechos Humanos y de las garantías constitucionales.

De igual forma, exhortamos a los egresados universitarios en funciones de gobierno y en los altos cargos públicos, a reflexionar y hacer suyos los valores y principios democráticos que inspiraron el sentido republicano y cívico que históricamente ha caracterizado el proceder de los ucevistas en otros momentos críticos de la vida nacional, cuando la Universidad, sus estudiantes y profesores defendieron y honraron con firmeza esos valores y principios.

Finalmente, fieles a los valores democráticos de nuestra formación humanista de defensa de los principios universales de la razón y el entendimiento como instrumentos idóneos para el diálogo democrático, convencidos de que el diálogo es el camino que históricamente hemos transitado los venezolanos para la búsqueda de soluciones a nuestras diferencias, solicitamos al Presidente de la República la derogación del Decreto 2.323 para promover el desenvolvimiento democrático de ideas e iniciativas de solución a la crisis que vive nuestro país y así favorecer el retorno a la convivencia pacífica, legítima y democrática.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 24 días del mes de mayo de dos mil diecisésis.

*Por:*

Vincenzo P. Lo Monaco

Decano-Presidente

Solange Orta

Secretaria

**CECILIA GARCÍA-AROCHA MÁRQUEZ**  
Rectora-Presidente

**AMALIO BELMONTE GÚZMAN**  
Secretario